



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 05 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 4148 /

VISTOS :

La solicitud de traslado de patente N° 597 de fecha 14.04.2015 presentada por Don (a) JOSE GERONIMO ESCOBAR BARRIGA TOPOGRAFIA E.I.R.L. con domicilio particular FREIRE N° 542 L.2

Patentes.

El Informe Interno N° 341 de fecha 22.04.2015, del Depto. de Rentas y

23 al 34.

El Contrato de Arriendo, recibido con fecha 12.03.2015

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art.

Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA de las diferentes unidades para el año 2015

de Municipalidades. Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) JOSE GERONIMO ESCOBAR BARRIGA TOPOGRAFIA E.I.R.L., con domicilio Particular en FREIRE N° 542 L.2, traslado de la Patente Comercial Rol N° 2-15957, giro EMPRESA DE TOPOGRAFIA Y PUBLICIDAD, que funciona en local ubicado en calle B.ARANA N° 1350 OF.6 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 05.05.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MJGO/shd

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

10 JUN 2015

FECHA: _____